



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1170-2026-R-UNE

Chosica, 29 de abril del 2026

VISTO el Oficio N° 225-2026-VRI-UNE, del 23 de abril del 2026, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 1115-2026-R-UNE, se aprueba el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A GRADUADOS DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN - 2026;

Que, mediante Resolución N° 1137-2026-R-UNE, se aprueba el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A GRADUADOS DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN - 2026;

Que, con Resolución N° 1138-2026-R-UNE, se aprueban las BASES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A GRADUADOS DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN - 2026;

Que mediante Oficio N° 185-2026-DII-UNE, del 14 de abril del 2026, el Director del Instituto de Investigación envía al Vicerrector de Investigación el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A GRADUADOS DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN - 2026, a fin de que se efectivice el trámite correspondiente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación remite ante el Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de abril del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A GRADUADOS DE PREGRADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN - 2026, tal cual fue remitido por la Dirección del Instituto de Investigación, de acuerdo con lo detallado en el anexo que se adjunta en dos (2) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General

ALCHA/DFHR



Dr. Vladimir Del Castillo Narro
Rector Titular (I)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 Alma Máter del Magisterio Nacional



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1170-2026-R-UNE

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS
 DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A GRADUADOS DE PREGRADO PARA EL
 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN – 2026**

MES	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MAYO	8-14	Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el avance de la tesis correspondiente al mes de mayo , a través del FORMATO 6 - Informe Parcial. <i>(Bases del Concurso para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Graduados de Pregrado para el Desarrollo de Actividades de Investigación - 2026).</i>	Graduados
	15	Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el FORMATO 6.	Directores de las Unidades de Investigación
	18	Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.	Director del Instituto de Investigación
JUNIO	8-12	Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el avance de la tesis correspondiente al mes de junio , a través del FORMATO 6 - Informe Parcial. Así como la Rendición de Cuentas sobre los recursos percibidos (documentado), conforme la orientación recibida de la Dirección General de Administración de la UNE EGYV.	Graduados
	15	Informar: - Al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el FORMATO 6. - A la Dirección General de Administración la Rendición de Cuentas, con copia al Instituto de Investigación.	Directores de las Unidades de Investigación
	16	Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.	Director del Instituto de Investigación
JULIO	8-14	Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el avance de la tesis correspondiente al mes de julio , a través del FORMATO 6 - Informe Parcial.	Graduados
	15	Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el FORMATO 6.	Directores de las Unidades de Investigación
	16	Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.	Director del Instituto de Investigación
AGOSTO	7-13	Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el avance de la tesis correspondiente al mes de agosto , a través del FORMATO 6 - Informe Parcial.	Graduados
	14	Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el FORMATO 6.	Directores de las Unidades de Investigación
	17	Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.	Director del Instituto de Investigación
SEPTIEMBRE	9-15	Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el avance de la tesis correspondiente al mes de septiembre , a través del FORMATO 6 - Informe Parcial.	Graduados
	16	Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el FORMATO 6.	Directores de las Unidades de Investigación
	17	Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.	Director del Instituto de Investigación
OCTUBRE	9-15	Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el avance de la tesis correspondiente al mes de octubre , a través del FORMATO 6 - Informe Parcial. Así como la Rendición de Cuentas sobre los recursos percibidos (documentado), conforme la orientación recibida de la Dirección General de Administración de la UNE EGYV.	Graduados
	16	Informar: - Al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el FORMATO 6. - A la Dirección General de Administración la Rendición de Cuentas, con copia al Instituto de Investigación.	Directores de las Unidades de Investigación
	19	Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.	Director del Instituto de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1170-2026-R-UNE

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

NOVIEMBRE	9-13	Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el avance de la tesis correspondiente al mes de noviembre , a través del FORMATO 6 - Informe Parcial.	Graduados
	16	Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el FORMATO 6.	Directores de las Unidades de Investigación
	17	Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.	Director del Instituto de Investigación
DICIEMBRE	7-14	Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, para la evaluación, la versión previa de la tesis en archivo digital (formato Word) junto con la constancia de similitud del software Turnitin.	Graduados
	15	Informar al Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de entrega de la tesis en versión previa y la constancia de similitud.	Directores de las Unidades de Investigación
	16	Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad del informe recibido, para efecto del pago.	Director del Instituto de Investigación
	17-21	Entregar a la Unidad de Investigación el <i>Informe Final de la Tesis, acompañado del informe favorable del asesor con el FORMATO 7 - Informe.</i> (Bases del Concurso para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Graduados de Pregrado para el Desarrollo de Actividades de Investigación - 2026).	Graduados
	7-24	Evaluar la tesis y comunicar al graduado las observaciones encontradas para subsanarlas.	Directores de las Unidades de Investigación
	28-29	Presentar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el informe con las observaciones levantadas de la tesis.	Graduados
	30	Informar al Instituto de Investigación el Informe Final presentado por el graduado , con los antecedentes que garantice que el trabajo esté en condiciones de ser sustentado. De corresponder, adjuntar el FORMATO 8 Constancia de Conformidad. (Bases del Concurso para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Graduados de Pregrado para el Desarrollo de Actividades de Investigación - 2026).	Directores de las Unidades de Investigación

